

SOLICITUD PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO DE PARTE)
RAD 2023-00186

INFORME SECRETARIAL Señor Juez, informo a usted que el apoderado judicial de la parte convocante solicita el retiro de la prueba extraprocesal de la referencia.
- Sírvase proveer. -

Barranquilla, Septiembre 8 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

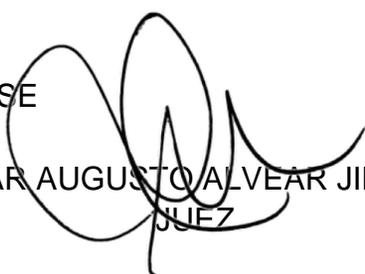
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Septiembre Ocho (8) del año dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, observa el despacho que el Dr. JUAN FELIPE ROLDAN PARDO, quien actúa en representación de la parte convocante JEEVES TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.; allega al proceso de la referencia, escrito por medio del cual solicita el retiro de la solicitud, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 CGP, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- Acéptese el retiro de la solicitud de prueba Extraprocesal de la referencia solicitada por el Dr. JUAN FELIPE ROLDAN PARDO, por lo expuesto en parte motiva.
- 2.- Dese de baja el presente asunto en el sistema para la gestión de procesos judiciales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO ALVEAR JIMENEZ
JUEZ

RAD. 2023-00186 Verbal
Olr.